I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 19 AGO. 2019

DECRETO N° 2704 (C)

VISTOS

1.- Decreto N°313 de fecha 18 de Marzo del 2019 que aprueba **"CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2019"**

2.- Ord. N°149 de fecha 21.06.2019, del Jefe del Departamento de Salud (S), en donde el Sr. Alcalde (S) autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 01.07.2019 con el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"CONVENIO PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES AÑO 2019"**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIO MENSUAL
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO	22 HORAS	$ 545.755.- (JULIO-AGOSTO)
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO		$ 34.147.- (JULIO) MOV.
CLAUDIO MORALES CEREZO	KINESIOLOGO		$ 34.148.- (AGOSTO) MOV

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta **215-21 Y 215-22** "ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

-Secretaria (Municipio)
-Contraloria (SIAPER)
-Secretaria DAS
-Finanzas DAS
-Carpeta Funcionario
-c/Prestador

HMC/MDH/YSS/MJA/iaa.